

nara Payano Vda. García, Gregoria Pérez de León, Justa Emilia Castillo, Narcisa Polanco Belliard, Ana Celia Fermín, Carmelina Espinal, María María Estela Almonte, María Vitalina Espinal, María Gabina González, Adelaida Santana Vda. Zorrilla y Evangelina Arias Vda. Cornielle.

Art. 3.—Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1276, que nombra varios Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9387, del 24 de diciembre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1276

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Alejandro Alma, Luis Sánchez Noble, Fernando Betances B., Milvio de Marchena, Demetrio de Dios del Toro, Manuel L. Monsanto, Carlos A. Ber-

múdez, José A. Núñez Silvestre, Eurípides Aquino García, Juan Barceló Salas, Alejandro Laureano Ramírez, Bartolo José Hof-fiz Pacheco, Provida Flaquer, Doctores Jaime Alvarez Dugan, Julio Manuel Ramírez, Osvaldo A. Cepeda C., Ingeniero Carlos Miranda, Licenciados Nicolás Fernández, Federico Mella Villanueva, Ana Flérida Estrella de López, Reynaldo Modesto Taveras Guzmán y Agrimensor Humberto Sosa Campos, quedan nombrados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1277, que designa al señor José María Bonetti Burgos, Delegado Plenipotenciario y los señores Dr. Plácido Acevedo e Ing. Heriberto de Castro, como Delegado Alternos, de la Delegación Dominicana que asistirá al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(G. O. Nº 9387, del 24 de diciembre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1277

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor José María Bonetti Burgos, formará parte de la Delegación Dominicana que asistirá al Séptimo Período